PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE SAN PEDRO

ADENDA N°: 2

A LA CARTA DE INVITACION PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA DE **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"** PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, PAC N°: 232.373

En el anexo instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa dice; puntos:

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberán dirigirse por escrito a la SUOC de la Circunscripción Judicial de San Pedro, hasta las 12:00 hs. del día 24 de abril de 2012, sito en Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, Mesa de Entrada Administrativa, Primer Piso; Tel/Fax 042-222376, dirección de correo electrónico: adminsanpedro@pj.gov.py... La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7- La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 24 de abril de 2012. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

12- Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

15- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de San Pedro, sito en sito en Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, Mesa de Entrada Administrativa, Primer Piso y a más tardar hasta las 11:00 hs. del día 27 de abril de 2012. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

…///…

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

…///…

16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro sito en Urunde`y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, el día 27 de abril del 2012 a las 11:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBIENDO DECIR:

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberán dirigirse por escrito a la SUOC de la Circunscripción Judicial de San Pedro, hasta las 12:00 hs. del día 21 de mayo de 2012, sito en Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, Mesa de Entrada Administrativa, Primer Piso; Tel/Fax 042-222376, dirección de correo electrónico: adminsanpedro@pj.gov.py... La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7- La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 21 de mayo de 2012. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

12- Las ofertas deberán permanecer válidas por 33 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

15- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de San Pedro, sito en sito en Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, Mesa de Entrada Administrativa, Primer Piso y a más tardar hasta las 11:00 hs. del día 24 de mayo de 2012. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro sito en Urunde`y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, el día 24 de mayo del 2012 a las 11:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com